

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

14047

ORDEN de 12 de junio de 1998 por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puesto de trabajo vacante en el Departamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría del Departamento, Subdirección General de Recursos Humanos, en instancia según modelo que se publica como anexo II a esta Orden.

Segunda.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28071 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 12 de junio de 1998.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

ANEXO I

Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología

SERVICIOS PERIFÉRICOS

Centro Meteorológico Territorial de Murcia

Denominación del puesto: Director del Centro Meteorológico. Número de plazas: Una. Localidad: Murcia. Nivel C.D.: 26. Complemento específico: 1.211.844 pesetas. Adscripción: GR: A; ADM: AE. Formación específica: Curso de Formación en Meteorología, Clase I, de la Organización Meteorológica Mundial.

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:			Número de Registro de Personal:
Domicilio (calle y número):		Provincia:	Localidad:	Teléfono:	

DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. destino:	Complemento específico:	Grado consolidado:
				Fecha de posesión:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha 12 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 15), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	Nivel C. destino	Centro directivo/Unidad/OO.AA	Localidad

En a de de 19

(Lugar, fecha y firma)

UNIVERSIDADES

14048 *RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 1998, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión mediante el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Vicegerente de Recursos Humanos y Asuntos Administrativos, vacante en este organismo.*

Hallándose vacante el puesto de trabajo de Vicegerente de Recursos Humanos y Asuntos Administrativos, código 00.03 de la vigente relación de puestos de trabajo del personal funcionario de esta Universidad, publicada por Resolución de 23 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de septiembre), cuyas especificaciones constan en el anexo adjunto a esta convocatoria,

Este Rectorado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; del artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 150.2 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio y demás normativa de procedente aplicación, convoca su provisión con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios de carrera del grupo A, de los previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, pertenecientes a Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local, así como de las escalas propias de las universidades.

Segunda.—Las solicitudes irán dirigidas al Rector de la Universidad de Alcalá de Henares y habrán de presentarse en el Registro General de esta Universidad (plaza de San Diego, sin número), o remitirse a través de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

A la solicitud se adjuntará un currículum vitae, en el que se especifiquen los méritos alegados por el candidato al puesto ofertado.

La presente convocatoria, así como los actos administrativos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la vigente Ley de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alcalá de Henares, 11 de mayo de 1998.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Código del puesto: 00.03.

Denominación del puesto: Vicegerente de Recursos Humanos y Asuntos Administrativos.

Grupo: A.

Tipo de puesto: Singularizado.

Complemento de destino: 28.

Complemento específico: 2.364.060 pesetas al año.

Jornada: Mañana y tarde.

Forma de provisión: Libre designación.

Administración: A3/A4 (A3: Funcionarios de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local. A4: Funcionarios de las escalas propias de universidades).

Perfil del puesto

(Extracto)

Funciones:

Elaboración de las directrices para la mejora de los procedimientos de gestión de recursos humanos.

Establecimiento de directrices para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de la universidad en el área de su competencia.

Coordinación de los servicios dependientes orgánicamente de la Vicegerencia.

Elaboración de directrices en materia de licencias, vacaciones, permisos y horarios del P.A.S.

Sustitución del Gerente, en las funciones que éste le encomienda.

Asistencia a las comisiones y mesa de organización relacionadas con su área.

Asesoría a las administraciones-gerencias de la universidad en aspectos relacionados con la gestión de personal.

Seguimiento de proyectos en materia de personal y de gestión académica.

Adopción de decisiones ejecutivas respecto a las materias de su competencia.

Cualesquier otras análogas a las anteriores, que le sean atribuidas por el superior jerárquico.

14049 *RESOLUCIÓN de 5 de junio de 1998, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan a concurso plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), por el que se publican los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Profesorado Universitario que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Dichos concursos se ajustarán a lo dispuesto en los puntos primero a noveno, ambos inclusive, de la Resolución de esta Universidad de 21 de enero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), por la que se aprueban las bases que han de regir en su ámbito las convocatorias de los concursos a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, debiendo figurar como continuación de la base tercera. a) de dicha Resolución: «o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea».

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 5 de junio de 1998.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

Catedráticos de Universidad

1 (33-98). Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: Ideación Gráfica Arquitectónica. Actividades docentes referidas a materias: «Dibujo, Análisis e Ideación». Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Dedicación: Completa. Clase de convocatoria: Concurso.

2 (34-98). Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Producción Vegetal». Departamento al que está adscrita: Producción Vegetal: Botánica y Protección Vegetal. Actividades docentes referidas a materias: «Entomología Agrícola», «Plagas de los Cultivos» y «Protección de Cultivos». Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos. Dedicación: Completa. Clase de convocatoria: Concurso.

3 (35-98). Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía, Sociología y Política Agraria». Departamento al que está